



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS  
INAPA

10 de abril de 2024

Página 1 de 1

CIRCULAR No. 1 DE RESPUESTAS  
COMITÉ DE COMPRAS

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GRÚA Y EXCAVADORA PARA SER UTILIZADO EN LA  
REPARACION, HABILITACION Y RESCATE EN TODAS LAS PROVINCIAS"

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas potables y Alcantarillados (INAPA), les informa que, hasta la fecha 28 del mes de marzo del 2024, recibimos preguntas y les damos las siguientes respuestas:

1. ¿Podrían confirmar la precisión de los datos relacionados con la capacidad de elevación de las grúas? Cuando se especifica un rango de 20 a 70, ¿se refiere este a toneladas métricas, pies y/o otra unidad de medida?

**Respuesta: Toneladas Métricas.**

**Ver ficha técnica actualizada, anexa a Enmienda no.1.**

2. ¿Es posible que la unidad de grúa tenga una capacidad de carga que oscile entre 15 y 20 toneladas?

**Respuesta: No, según ficha técnica se indica un rango de 20 a 70 toneladas**

3. ¿Podrían proporcionar información sobre el porcentaje de anticipo que se asignará en este proceso de compras?

**Respuesta: De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4 Condiciones de pago "En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo".**

4. ¿Se encargará INAPA de proporcionar el combustible necesario para el funcionamiento de las grúas, o será responsabilidad del contratista proveerlo?

**Respuesta: No, el contratista se encargará de proveerlo.**

5. En relación con la custodia de la unidad de grúa y la retroexcavadora, ¿podrían aclarar si esta debe permanecer bajo la custodia de INAPA durante un período de 70 días consecutivos, o si estará disponible bajo solicitud previa? En caso afirmativo, ¿cuál sería el tiempo de anticipación requerido para hacer la solicitud?

**Respuesta: Los equipos deben estar disponibles bajo la solicitud previa. En un plazo no mayor de 24 horas luego de recibir la solicitud.**

6. ¿Se calcularán los días de trabajo considerando jornadas laborales de 8 horas o de 10 horas?

**Respuesta: De ocho (8) horas.**

*Per*

7. En el caso de que una unidad de servicio deba ser retirada temporalmente, ¿existe la posibilidad de reemplazarla por otra con características similares que puedan llevar a cabo las tareas requeridas?

**Respuesta: Sí, se permitirá el reemplazo de la unidad por otra con características similares.**

8. ¿Se requiere algún modelo o tamaño específico para la excavadora solicitada?

**Respuesta: No requerimos ningún modelo específico, solo que cumpla con todas las características indicadas en la ficha técnica.**

9. ¿Podrían proporcionar detalles sobre los trabajos que se espera que realice este equipo de excavadora?

**Respuesta:**

- **Excavaciones para la colocación de tuberías de diámetros Ø3" hasta más de Ø36"**
- **Corrección de averías.**

**Ver ficha técnica actualizada, anexa a Enmienda no.1.**

10. ¿Cuáles son los terrenos y lugares previstos donde se llevarán a cabo las operaciones de estos equipos de grúa y excavadora?

**Respuesta: Campo travieso y vías públicas. Lugares a nivel nacional, en las 25 provincias que Instituto Nacional de Aguas Potables INAPA tiene cobertura.**

11. ¿Los costos de combustible estarían cubiertos por INAPA?

**Respuesta: No, por el contratista.**

12. ¿Quién sería responsable de cubrir los gastos de traslado de los equipos a los lugares indicados?

**Respuesta: El contratista.**

13. ¿Se proporcionará el operador de la excavadora como parte del servicio contratado por INAPA?

**Respuesta: De acuerdo a ficha técnica, el contratista debe proporcionar el operador.**

14. ¿Con cuánto tiempo de anticipación se requeriría la disponibilidad de la excavadora?

**Respuesta: De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 del Pliego de Condiciones Obligaciones del Contratista : "Después de solicitar el servicio, ejecutar en un plazo no mayor de 24 horas de manera simultánea en dos o más provincias, todos los días durante el tiempo que perdure el contrato".**

15. ¿Se espera que las horas de trabajo se limiten al horario laboral estándar o también se requiere disponibilidad durante los fines de semana? En caso de trabajarse los fines de semana, ¿cómo se gestionaría el conteo y compensación de horas trabajadas?

**Respuesta: Los equipos deben estar disponibles días laborables, fines de semanas y días feriados, en todo caso habrá una persona de la Institución certificando los trabajos.**

*Jur*

16. En caso de que la excavadora sufra algún daño o requiera mantenimiento, ¿se permitiría la sustitución por una excavadora de igual o mayor capacidad?

**Respuesta: Sí, se permitirá la sustitución de la excavadora por una de igual o mayor capacidad.**

  
Julio Antonio Morel Clase  
Enc. División de Licitaciones



